



DECRETO SUPLENTE N° 233

Retiro, 23 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores;
- 2.- El D.F.L. N° 1.1863 de 1980 sobre sujeción de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 18.886 que fija texto "Bases sobre Condiciones Administrativas de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 18 N° 1, letra f) del Reglamento;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.955 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refrendada por decreto (E-482);
- 5.- Decreto-Escudo N° 3771, de fecha 03 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 6.- Decreto-Escudo N° 861 de fecha 08 de mayo de 2011, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de insumos de limpieza suficientes para cubrir demanda derivada de las actividades municipales a desarrollarse en RPD de Retiro. Preceder ítem.

DECRETO:

- 1.- **ACQUIRIRSE**, La compra via MERCADO PUBLICO, al proveedor INTERMED S.A. Bui 96.876.786.8, de la ciudad de SANTIAGO
- 2.- **EROGARSE** La adquisición de 4 BOMBAS DE DETERGENTE TRIENCLIMATO EN ENVASE ELASTICO, por importe de \$248.404.- (Doscientos cuarenta mil ochocientos cuatro pesos).
- 3.- **DEPOSITAR**, Dicho gasto al Fondo de Inversión del ítem 21, ítem 04, asignación 004.

NOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR

PRONTO LA BRANCA-GOVERNOR
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DIRECTOR
RODRIGO ANDRÉS BARRERA
ABOGADO EN LEY MUNICIPAL

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipal
- 2.- Archivo Des. Comunal y Contratos 457/0074
- 3.- Jefe Contratos Contr. 1. Mancomunada de Retiro